

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 7.965/2014

Citación para notificación por comparecencia a interesados cuyo último domicilio conocido pertenece al municipio de Moriles (Córdoba).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Procedimiento que motiva la notificación: Limpieza de solares.

Órgano responsable de la tramitación: Oficina Técnica-Medio Ambiente.

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 36862.

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2014/6885	B14424238 Lucentum Houses S.L.		Expte. GEX 2014/6885 Requerimiento limpieza solar C/ Baños de San Juan, 11
2014/6885	B14424238 Lucentum Houses S.L.		Expte. GEX 2014/6885 2º requerimiento limpieza solar C/ Baños de San Juan, 11

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 8:30 horas a 14:15 horas en el departamento en cuestión, sito en Plaza de España, 14, Cabra, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cabra, a 6 de noviembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.